

Medellín martes 23 de septiembre de 2020

DOCTORA:
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
MEDELLIN
J09CMPCCMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
DIRECCIÓN: CRA 36 A ##39 - 34, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
EL SALVADOR COMUNA 9
TELÉFONO: 313 6545693

Radicado: 05001418900920190109800

Demandante: CÉSAR JAVIER SILVA MEDINA C.C. 71.373.836 email
abogadocesarjavier@gmail.com tel. 3136451832

Demandada: SAMANTHA ALZATE MONTOYA Identificada con la Cédula
número 1.014.275.938 tel. 3016956379 email samanthalush95@outlook.com

Proceso: Verbal Sumario (Restitución de Bien Inmueble - Arrendado)

Referencia: Decisión Admite demanda Auto Interlocutorio 897 del 15 de
septiembre de 2020

Respetada juez,

El numeral **QUINTO** del Auto Interlocutorio 897 del 15 de septiembre de 2020:
expresa que teniendo en cuenta que la demanda se encuentra en etapa de
admisibilidad, y atendiendo a lo expuesto por el demandante en escrito radicado
el 24/08/2020, se le requiere para que precise si lo que pretende es el
desistimiento de las pretensiones de esta demanda verbal de restitución con
ocasión a la entrega que del inmueble le hizo la demandada.

Teniendo en cuenta que el pasado miércoles 25 de diciembre de 2019 la inquilina SAMANTHA ALZATE MONTOYA, restituyó el inmueble, es decir desocupó mi apartamento. Y se fue a vivir a la unidad de al frente a Senderos de Bosque verde efectivamente respecto a éste proceso Verbal Sumario (Restitución de Bien Inmueble - Arrendado) cuya única pretensión era la restitución de inmueble arrendado, yo como demandante desisto de la demanda instaurada desde diciembre del 2019, por sustracción de materia, pues ya se logró el principal fin del proceso. Agradeciendo al juzgado su atención prestada en esta materia.

Para obtener los cánones de arrendamientos pendientes y los servicios públicos domiciliarios que dejaron pendientes, las costas, perjuicios, o cualquier otra suma derivada del contrato o de la sentencia estaremos pendientes de la ejecutoria de la misma. Muchas gracias.

Agradezco al JUZGADO COMPETENCIAS MÚLTIPLES 009 MEDELLIN, porque ya puedo visualiazr en la página <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsultaProceso.aspx> los estados del proceso.



CÉSAR JAVIER SILVA MEDINA

C.C. 71.373.836

abogadocesarjavier@gmail.com tel. 3136451832

